Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 461129 - MANTENIMIENTO VIAL EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

Consulta 1 - CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2025
Consideramos que para 400 Toneladas de Mezcla Asfáltica que sería la cantidad necesaria para la ejecución de los trabajos no se justifica que se exija en propiedad una Planta Asfáltica, dicho requisito podría ser subsanado con una CARTA DE COMPROMISO DE PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA, SOLICITAMOS LA MODIFICACIÓN DE ESTE REQUISITO DE PARITCIPACION YA QUE SE CONSTITUYE COMO LIMITANTE DE PARTICIPACIÓN PARA OTRAS EMPRESAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2025
AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC. La necesidad de que la empresa cuente con planta asfáltica propia se aboca al hecho de que en las licitaciones realizadas anteriormente se admitía el alquiler o leasing de la planta asfáltica, pero nos hemos encontrado ante inconvenientes con ese requerimiento, como la entrega tardía de la mezcla asfáltica, lo cual perjudica los trabajos de bacheo realizados por el municipio, que en las mayoría de los casos deben ser realizados con suma urgencia, especialmente después de las lluvias acaecidas. Las empresas que alquilan un servicio de proveedor para mezcla asfáltica dependen netamente de la empresa tercerizada para su producción de mezcla asfáltica y en caso de demora en la entrega resulta un gran inconveniente para el municipio.		

Consulta 2 - CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2025
SIGUIENDO EL ESPIRITU DE LA LEY N.7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, especialmente en lo que respecta a imparcialidad, competencia y valor por dinero, solicitamos la ampliación del requisito de PLANTA ASFALTICA PROPIA, para que también se acepte una CARTA COMPROMISO DE ALQUILER O LEASING, evitando así que tan prestigiosa Institución vaya contra la Ley en Restricción de competencia, menos opciones para el Estado, atentando contra la imparcialidad, principio clave de la LEY, pudiendo interpretarse como una barrera para beneficiar a ciertos proveedores, dando opción a impugnaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2025
AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC. La necesidad de que la empresa cuente con planta asfáltica propia se aboca al hecho de que en las licitaciones realizadas anteriormente se admitía el alquiler o leasing de la planta asfáltica, pero nos hemos encontrado ante inconvenientes con ese requerimiento, como la entrega tardía de la mezcla asfáltica, lo cual perjudica los trabajos de bacheo realizados por el municipio, que en las mayoría de los casos deben ser realizados con suma urgencia, especialmente después de las lluvias acaecidas. Las empresas que alquilan un servicio de proveedor para mezcla asfáltica dependen netamente de la empresa tercerizada para su producción de mezcla asfáltica y en caso de demora en la entrega resulta un gran inconveniente para el municipio.		

Consulta 3 - PEDIDO DE CAMBIO DE REQUISITO EN MATERIA DE EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2025
SOLICITAMOS LA REVISION Y EL CAMBIO EN MATERIA DE EQUIPO, CONTAR CON PLANTA ASFALTICA PROPIA, CONSIDERAMOS QUE ESTA CONDICION LIMITA LA PARTICIPACION DE EMPRESAS QUE CUMPLEN CON TODO LOS DEMAS REQUISITOS Y QUE TIENEN LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA Y VA CONTRA EL ESPIRITU DE INCLUSION DE LA LEY 7021. PROPONGO EVALUAR LA ELIMINACION DE ESTA CONDICION Y SUSTITUIR POR LEASING O ALQUILER DE LA PLANTA ASFALTICA.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2025
AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC. La necesidad de que la empresa cuente con planta asfáltica propia se aboca al hecho de que en las licitaciones realizadas anteriormente se admitía el alquiler o leasing de la planta asfáltica, pero nos hemos encontrado ante inconvenientes con ese requerimiento, como la entrega tardía de la mezcla asfáltica, lo cual perjudica los trabajos de bacheo realizados por el municipio, que en las mayoría de los casos deben ser realizados con suma urgencia, especialmente después de las lluvias acaecidas. Las empresas que alquilan un servicio de proveedor para mezcla asfáltica dependen netamente de la empresa tercerizada para su producción de mezcla asfáltica y en caso de demora en la entrega resulta un gran inconveniente para el municipio.		